

*ORDEN de 9 de abril de 1999, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden que se cita.*

Por Orden de 30 de octubre de 1998 (BOJA núm. 135, de 26 de noviembre de 1998) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Jaén de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose respetado las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, la Comisión de Valoración, en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden antes citada, ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas

las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación la opción realizada.

2º Se declaran desiertos los puestos que no figuren en el Anexo de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 9 de abril de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONCURSO DE MERITOS 1998 (JAEN)

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
29961383	MARTINEZ	CANIOS	FELIX	D	17,6000
508215	MG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 12 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica a doña Leticia Sánchez Campos la reclamación contra su participación en el concurso de traslado para la cobertura de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología de Areas Hospitalarias.*

Formulada denuncia por la Sección Sindical del Sindicato Comisiones Obreras del Hospital «Santa Ana» de Motril contra

la participación de doña Leticia Sánchez Campos en el concurso de traslado antes citado, convocado por Resolución de 20 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto), se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a comunicar a la interesada citada oficio de la Dirección General de Personal y Servicios de 15 de febrero de 1999, informando de lo expuesto y solicitando la remisión del certificado acreditativo de ostentar título habilitante para el desempeño de plaza de Facultativo Especialista en Análisis Clínicos. Dicha notificación tuvo salida del Registro General

del Servicio Andaluz de Salud, Servicios Centrales, el 18 de febrero de 1999, no habiéndose recibido contestación alguna. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento de doña Leticia Sánchez Campos, significándole que puede acreditar el título requerido en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios (DUE/ATS) de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, así como la composición del Tribunal que debe evaluar dicho concurso-oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios (DUE/ATS) de Atención Primaria y Areas Hospitalarias y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios (DUE/ATS) de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal que deberá evaluar dicho concurso-oposición, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución y que, asimismo, se publicará en los tablones de anuncios antes referidos.

Sevilla, 27 de abril de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

#### ANEXO QUE SE CITA

TRIBUNAL PARA EL CONCURSO-OPOSICION DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS DE ENFERMERIA/AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA Y AREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO

Tribunal titular.

Presidente: Don Alfonso Haya Coll.  
Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Angeles Lucena Tendero.  
Doña Manuela González Marín.  
Don Manuel Morón Villagrasa.  
Don Cándido Bellón Gómez.  
Doña Rosa León Santolaya.  
Doña M.<sup>a</sup> Luz Calzada Gómez.

Secretario: Don Manuel Gregorio Gómez Vidal.

Tribunal suplente.

Presidente: Don Juan Mercader Casas.  
Vocales:

Don José Miguel Morales Asencio.  
Doña Luisa Vizcaíno Sánchez.  
Doña Isabel Beltrán Rodríguez.  
Don Antonio González Gómez.  
Doña Dolores Caro Lebrón.  
Don Alejandro García Nieto.

Secretario: Don Juan Angel Ortiz Burgoa.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 22 de abril de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter provisional el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden que se cita.*

La Orden de 24 de noviembre de 1998 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Base séptima establece que por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se harán públicos los destinos provisionales, concediéndose en el apartado 7.3 un plazo de ocho días naturales, a partir de su exposición en la dependencia de información de la Consejería de Educación y Ciencia y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales para que los interesados puedan efectuar las renunciaciones pertinentes, y en el apartado 7.4, un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en los tablones de anuncios de las referidas Delegaciones Provinciales, para presentar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos cuantas alegaciones estimen conveniente a la resolución provisional del concurso.

Finalizado el proceso de baremación y adjudicación provisional de destinos, procede dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada norma.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 158/96, de 7 de mayo, y la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de mayo de 1996,

#### HA RESUELTO

Primero. Hacer públicos los destinos provisionales del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para